2016-09-01-20-P00732 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SAN FERMIN S.A. FERMINSA. CUANTIA: $ 20,000.oo.----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes agosto del año dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADA MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ**, Notaria Vigésima de este Cantón Guayaquil, comparece el señor **FEDERICO STAGG INTRIAGO** en su calidad de Presidente de la compañía **SAN FERMIN S.A. FERMINSA**, personería que la justifica con el nombramiento que se anexa como habilitante de esta escritura, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su

Notaria Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ NOTARIA

Notaria Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ NOTARIA

otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga una de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL** que se la otorga en conformidad con los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA .- OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública el señor Federico Stagg Intriago, a nombre y representación de la compañía SAN FERMIN S.A. FERMINSA, en su calidad de Presidente, conforme lo acredita con su nombramiento inscrito que se acompaña, para que usted Señora Notaria, se sirva incorporarlo como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** La compañía SAN FERMIN S.A. FERMINSA se constituyó con un Capital Autorizado de veinte millones de sucres, Capital Suscrito de diez millones de sucres, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un plazo social de sesenta años,mediante escritura pública autorizada el dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del

mismo cantón el trece de marzo del mismo año. **B)** Elevó el valor de sus acciones, fijó su capital Autorizado en un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 1,600.00), aumentó su capital suscrito a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.00), amplió a cinco años el período del Presidente, y reformó el artículo quinto y vigésimo cuarto del estatuto social, mediante escritura pública autorizada el diecinueve de julio del dos mil uno por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de febrero del dos mil dos. **C)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SAN FERMIN S.A. FERMINSA, en su sesión celebrada el veintinueve de julio del año dos mil dieciséis aumentar el Capital Autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 1.600.oo) a veinte mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 20,000.oo), y el Capital Suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 800.oo) a diez mil

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 10,800.oo); reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, y autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue el presente instrumento público. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, y en cumplimiento con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SAN FERMIN S.A. FERMINSA, celebrada el veintinueve de julio dos mil dieciséis, el señor Federico Stagg Intriago, en su calidad de Presidente y como Representante Legal de esta compañía, **declara: UNO.-** Que ha quedado aumentado el Capital Autorizado en veinte mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 20,000.oo); y el Capital Suscrito en diez mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 10,000.oo), mediante la emisión de diez mil (10,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que han sido suscritas en su totalidad por la compañía Lanfranco Holding S.A., ya que los accionistas no ejercieron su derecho de preferencia para suscribir las pertinentes

acciones, y pagadas en numerario en su veinticinco por ciento; con lo cual el Capital Suscrito de la compañía asciende a la suma de diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (USD 10,800.oo). **DOS.-** Que ha quedado reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de su representada, en los términos señalados en el acta correspondiente a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintinueve de julio del dos mil dieciséis. **TRES.-** Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CUATRO.-** Que mi representada no mantiene contratos con el Estado y por lo tanto no está en la lista de contratistas incumplidos en el Servicio Nacional de Contratación Pública. **CLÁUSULA CUARTA.-DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Federico Stagg Intriago, en su calidad de Presidente y como representante legal de la compañía SAN FERMIN S.A. FERMINSA, declara bajo juramento: Que las acciones correspondientes al presente aumento del capital suscrito se encuentran pagadas en la forma y condiciones establecidas en el cuadro que se anexa para que forme parte de la presente escritura pública. **CLÁUSULA**

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para que se incorporen a la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía SAN FERMIN S.A. FERMINSA, se acompañan los siguientes documentos habilitantes: a) Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el veintinueve de julio del dos mil dieciséis; b) Nombramiento del señor Federico Stagg Intriago; c) Copia del RUC de la compañía; d) Certificado de no ser contratista incumplido emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública. e) Cuadro Accionarial como resultado del presente aumento de capital. Agregue usted señora Notaria los requisitos de ley que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la pertinente escritura pública. **FIRMA: DOCTOR FERNANDO ALARCÓN SÁENZ.- MATRÍCULA MIL CIENTO VEINTIUNO.- COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Los otorgantes se identifican con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la judicatura. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta

SAN FERMIN S. A. FERMINSA

GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAN FERMIN S. A. FERMINSA CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del vigésimo noveno día del mes de julio del año dos mil dieciséis, en el inmueble signado con el número ciento uno de la calle El Oro y La Ría de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SAN FERMIN S. A. FERMINSA con la asistencia de los siguientes accionistas: la compañía FRUSHI S. A., quien concurre con cuatrocientas (400) acciones de su propiedad, debidamente representadas por el señor Ingeniero Miguel Macías Huerta, en su calidad de Presidente de la compañía; y, GANADERA SAN RAFAEL S. A. GARASA, quien concurre con cuatrocientas (400) acciones de su propiedad, debidamente representadas por el señor Mario Quiñones Chiriboga, en su calidad de Presidente de la compañía. También se encuentra presente el señor Federico Stagg Intriago, en su calidad de Presidente de la compañía, y el señor Ingeniero Rafael Illingworth Plaza, en su calidad de Gerente de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse el Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les concede el Art. 238 de la Ley de Compañías y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1. Aumento de capital en numerario. 2. Reforma del Estatuto Social. 3. Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública. Preside esta sesión el señor Federico Stagg Intriago, en su calidad de Presidente de la compañía, y, actúa como Secretario el señor Ingeniero Rafael Illingworth Plaza, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, el Presidente declara instalada la sesión, pone a conocimiento de la sala el primer punto del orden del día, y manifiesta que con el fin de efectuar nuevas inversiones del giro ordinario del negocio de la compañía, es imperioso incrementar el capital en numerario para disponer de recursos frescos. En virtud del antecedente expuesto, luego de deliberar, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: **Primero.- Aumentar** el capital suscrito de la compañía en diez mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ NOTARIA

presente y
ves

(USD 10,000.oo), mediante la emisión de diez mil (10,000) acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.oo) cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía llegaría a la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 10,800.00), representado por diez mil ochocientas (10,800) acciones, nominativas y ordinarias y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.oo) cada una; aumentar el Capital Autorizado a veinte mil dólares de los Estados de América 00/100 (USD 20,000.oo). Los señores accionistas declaran que renuncian a su derecho preferente a suscribir las nuevas acciones, dejando en libertad al Presidente de la compañía para que ofrezca las acciones a terceros, las mismas que serán pagadas en numerario y al menos en el veinticinco por ciento, y el saldo del setenta y cinco por ciento sea pagado en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la pertinente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía. A pedido del Presidente el Secretario da lectura al segundo punto del orden del día. Una vez deliberado, la Junta General unanimidad de votos, resuelve: **Segundo.- Reformar** le artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: "*ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 20,000.oo); el Capital Suscrito es de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (USD 10,800.oo) representado por diez mil ochocientas (10,800) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la diez mil ochocientas. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas y las no liberadas lo tendrán en proporción a su valor pagado. Cada Título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía.*" A continuación se pone a conocimiento de la sala el tercer punto del orden del día. Una vez deliberado, esta Junta General por unanimidad de votos, resuelve: **Tercero.- Autorizar** al Representante Legal de la compañía para que otorgue la escritura pública para la reforma del Estatuto Social. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad,

firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la sesión, en unión de los accionistas concurrentes, concluyendo la misma a las nueve horas y veinticinco minutos.

Sr. Federico Stagg Intriago
PRESIDENTE DE LA SESION

Ing. Rafael Illingworth Plaza
SECRETARIO DE LA SESION

p. Frushi S. A.

Ing. Miguel Macías Huerta
Presidente

p. Ganadera San Rafael S. A. Garasa

Mario Quiñones Chiriboga
Presidente

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

SAN FERMIN S. A. FERMINSA

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 27 de enero del 2014

Señor
Federico Stagg Intriago
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SAN FERMIN S. A. FERMINSA**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, eligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS,** conforme a lo previsto en su estatuto social. Usted reemplaza en esta función al señor Mario Quiñones Chiriboga, cuyo nombramiento fue inscrito el 26 de marzo del 2013.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía con su sola firma, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo vigésimo segundo del estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía SAN FERMIN S. A. FERMINSA, autorizada el 2 de marzo de 1998 por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquéz Ayala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de marzo del mismo año.

De usted, muy atentamente,

SAN FERMIN S. A. FERMINSA

Eco. Gerardo Arboleda Paredes
SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **SAN FERMIN S. A. FERMINSA.-** Guayaquil, 25 de febrero del 2014.-

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil
AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA

Federico Stagg Intriago.-

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.042
FECHA DE REPERTORIO:25/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **SAN FERMIN S.A. FERMINSA,** a favor de **FEDERICO STAGG INTRIAGO,** de fojas **8.165 a 8.167,** Registro de Nombramientos número **2.600. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8042

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de febrero de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

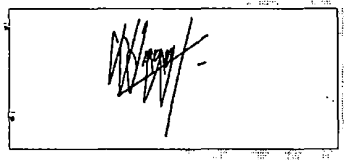

Número único de identificación: 0903939692

Nombres del ciudadano: STAGG INTRIAGO FEDERICO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: STAGG ALBERTO

Nombres de la madre: INTRIAGO LILLIAM

Fecha de expedición: 21 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES

Date: 2016.08.09 11:28:52 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

2243875

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903939692

Nombre: STAGG INTRIAGO FEDERICO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: VANESSA ELIZABETH RUANO ZAMORA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 20 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARÍA

2243875

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 090393969-2

APELLIDOS Y NOMBRES
STAGG INTRIAGO
FEDERICO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1950-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

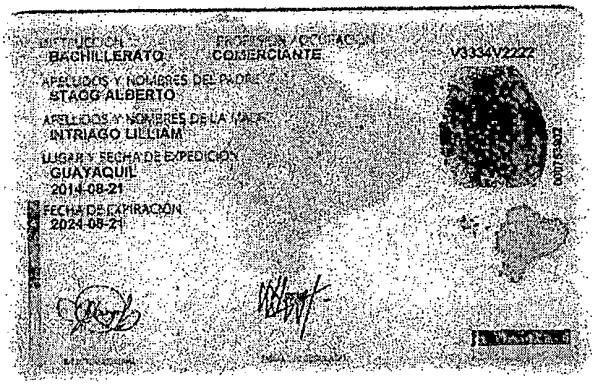

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3334V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
STAGG ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO LILLIAM

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-21

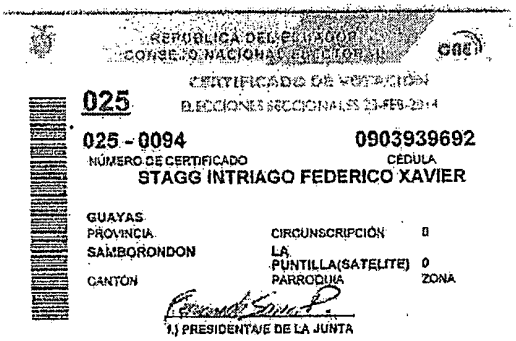

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

025
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025 - 0094
NÚMERO DE CERTIFICADO

0903939692
CÉDULA

STAGG INTRIAGO FEDERICO XAVIER

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

ZONA 0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-08-16-1955**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 08 de Agosto del 2016**
PERSONA JURÍDICA: **SAN FERMIN S.A. FERMINSA**
RUC: **0991443754001**
REPRESENTANTE LEGAL: **STAGG INTRIAGO FEDERICO XAVIER**
CÉDULA/RUC: **0903939692**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

CIOAF-08-16-1955

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil
AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-08-16-1237**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Lunes 08 de Agosto del 2016**
SOLICITANTE: **SAN FERMIN S.A. FERMINSA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **0991443754001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

PADJU-08-16-1237

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

SAN FERMIN S.A. FERMINSA

Capital suscrito: $ 800 representado por 800 acciones de $ 1.00 cada una

Aumento capital suscrito: $ 10,000 representado por 10.000 acciones de $ 1.00 cada una

Nuevo capital suscrito: $ 10,800.00 representado por 10.800 acciones de $ 1.00 cada una

Capital autorizado: $ 20,000.00

ACCIONISTAS	C.SUSCRITO ACTUAL			A. CAPITAL SUSCRITO NUMERARIO		NUEVO CAPITAL		
	%	ACCIONES	USD	ACCIONES	USD	%	ACCIONES	VALOR
FRUSHI S.A.	50	400	400.00	----------	----------	3.704	400	400.00
GANADERA SAN RAFAEL GARASA	50	400	400.00	----------	----------	3.704	400	400.00
LANFRANCO HOLDING	------	----------	--------	10.000	10,000.00	92.592	10.000	10,000.00
TOTAL	100.00	800	800.00	10.000	10,000.00	100	10.800	10,800.00

Las acciones suscritas han sido pagadas en numerario y en el 25%.

Federico Stagg Intriago
Presidente

Contadora

Notaría Vigésima
Cantón Guayaquil
AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ
NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991443754001

RAZON SOCIAL: SAN FERMIN S.A. FERMINSA

NOMBRE COMERCIAL: SAN FERMIN S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: STAGG INTRIAGO FEDERICO XAVIER

CONTADOR: ORELLANA SALINAS VICENTE NATAL

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/03/1998	**FEC. CONSTITUCION:**	13/03/1998
FEC. INSCRIPCION:	22/05/1998	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	23/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 101 Intersección: LA RIA Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL DE LA ARMADA Telefono Trabajo: 042442055 Email: cmurillo@bonita.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCIA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Usuario: ACVASQUEZ **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 23/06/2014 13:06:44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991443754001

RAZON SOCIAL: SAN FERMIN S.A. FERMINSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 13/03/1998

NOMBRE COMERCIAL: SAN FERMIN S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: EL ORO Número: 101 Intersección: LA RIA Referencia: FRENTE AL HOTEL DE LA ARMADA Telefono Trabajo: 042442055 Email: cmurillo@bonita.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ACVASQUEZ **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 23/06/2014 13:06:44

voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

Sr. Federico Stagg Intriago
C.I. No.: 0903939692
SAN FERMIN S.A. FERMINSA
RUC. No.: 0991443754001

AB. MARIA LUCIA FREIRE GUTIERREZ
NOTARIA VIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIERREZ NOTARIA

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIERREZ NOTARIA

NOTARÍA XX

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SAN FERMIN S.A. FERMINSA,** que firmo, sello y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. **LA NOTARIA.**

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Notaría Vigésima Cantón Guayaquil AB. MARÍA LUCÍA FREIRE GUTIÉRREZ NOTARIA

Ab. María Lucía Freire G.
NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 20 GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SAN FERMIN S.A. FERMINSA, otorgada ante el Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, el 2 de marzo de 1.998, he tomado nota de la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SAN FERMIN S.A. FERMINSA,** constante en el testimonio que antecede.- **Guayaquil, 16 de agosto del 2016.-**

NOTARIA SEPTIMA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.634
FECHA DE REPERTORIO:19/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Agosto del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos,** de la compañía **SAN FERMIN S.A. FERMINSA,** de fojas **37.304 a 37.323,** Registro Mercantil número **3.301.**
2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33634

Guayaquil, 23 de agosto de 2016

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1455835

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
08 SEP 2016 HORA: 12:50
Receptor:
Firma:

Miguel

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

06/SEP/2016 16:28:20 Usu: evillamar

Remitente: No. Trámite: 32324 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 81130

RUC:

Razón social:

SAN FERMIN S.A. FERMINSA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	49